



EL PAPEL DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE EN UN MODELO DE PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA DE UN CENTRO PENITENCIARIO

THE ROLE OF PHYSICAL ACTIVITY AND SPORT IN A MODEL OF PARTICIPATION AND COEXISTENCE IN A PENITENTIARY CENTRE

Marta Llorach¹, Susanna Soler², Daniel Martos-García³

¹U. de Barcelona – Centro Penitenciario Brians 2

²INEFC- U. de Barcelona

³U. de Valencia

Marta Llorach i Segalà. martallorach@ub.edu

RESUMEN

Los centros penitenciarios y las estrategias de reinserción que se llevan a cabo en ellos siguen siendo unos desconocidos. La presente comunicación describe una de estas estrategias: el Modelo de Participación y Convivencia, que se ha llevado a cabo en el C.P. Brians2 (prisión de hombres), de Cataluña. Se trata de un Modelo que se desarrolla a partir del año 2009, aplicando el artículo 55 del Reglamento Penitenciario donde se cita que los internos y las internas tienen que participar en la organización del horario y de las actividades de orden educativo, recreativo, religioso, laboral, cultural y deportivo.

El Modelo se empieza a aplicar en un módulo del C.P. Brians2, y en 2017 se unió otro módulo. Una vez aprobado por el equipo directivo, y por los tres principales protagonistas (los presos, el personal de vigilancia, y el personal de tratamiento), el Modelo da la oportunidad a los presos a expresar sus necesidades y dialogar de forma asamblearia con el equipo educador y el personal funcionario, y llegar a acuerdos, organizándose en tres comisiones, una de ellas la Deportiva.

Los polideportivos de los centros penitenciarios son los espacios más demandados por los internos y las internas. El papel de la actividad física y el deporte para una gran parte de las personas privadas de libertad es imprescindible para soportar su estancia en prisión. Como se ha podido observar mediante la investigación etnográfica, la realización de proyectos de este tipo les aporta una serie de valores extra, como son la responsabilidad, el compromiso y la ilusión.

PALABRAS CLAVES:

Participación, convivencia, actividad física, prisión, etnografía

ABSTRACT

Prison and reintegration strategies that are implemented in them are still unknown. This paper describes one of these strategies: The Model of Participation and Coexistence, which has been carried out in C.P. Brians2 (men's prison) in Catalonia. This Model was developed in 2009, applying article 55 of "Reglamento Penitenciario", where is mentioned that inmates must participate in the organisation of schedule and activities of an educational, recreational, religious, labour, cultural and sporting nature.



The Model was applied in one prison cell-block of C.P. Brians2, and another was added in 2017. Once approved by the management team, and by the three main agents involved (inmates, guards and treatment committee), the Model gives inmates the opportunity to express their needs and to dialogue in an assembly with educators and guards, and to reach agreements, being organized in three commissions, one of them the Sports commission.

The sports centres in prisons are the most demanded spaces by inmates. The role of physical activity and sport for a large number of people deprived of their liberty is essential to put up with their stay in prison. As has been observed through ethnographic research, carrying out projects of this type provides them extra values, such as responsibility, commitment and eagerness.

KEYWORDS:

Participation, coexistence, physical activity, prison, ethnography

INTRODUCCIÓN

En el año 1984 Cataluña asume las competencias exclusivas en materia de ejecución penitenciaria y plantea un nuevo modelo de rehabilitación en las prisiones catalanas. Pero no es hasta 1996 que se regulan legalmente los sistemas de participación, mediante el Reglamento Penitenciario en su capítulo VI y el Reglamento de organización y funcionamiento de los servicios de ejecución penal en Cataluña (art. 29). El Modelo de Participación y Convivencia (MPC) que nos ocupa se aplica en uno de los

módulos del C.P. Brians 2 desde el año 2009 y tiene como objetivos potenciar la responsabilidad y el compromiso de cambio de los internos, posibilitar un mejor desarrollo de los roles del personal funcionario de vigilancia y de rehabilitación y, por último, reducir distancias entre la vida en el interior y en la comunidad. Como reflejan estos objetivos, se considera que, a más responsabilidad, más comunidad, más compromiso, más comunicación y más alternativas, mayor será la reinserción (Modelo de participación y convivencia, 2013).

Bajo este planteamiento el MPC da la oportunidad a los presos de expresar sus necesidades y dialogar de forma asamblearia con el equipo educador y el personal funcionario, y llegar a acuerdos, organizándose en tres comisiones: la cultural, la laboral y la deportiva.

La estructura social, organizativa y arquitectónica de un centro penitenciario conforman un microcosmos de una sociedad total (Earle, 2014) que tiene efectos psicológicos, sociales y físicos importantes (Courtenay et al., 2001 y Elger, 2009) y la práctica física puede mitigar, reducir o paliar estos efectos. Según Ríos (2001, 2004) los programas de educación física pueden contribuir en un aumento de la calidad de vida y reducir las diferencias entre el interior y el exterior, así como compensar algunos de los síntomas de la privación de la libertad.

El preso está privado de libertad, pero no de los otros derechos y el acceso al deporte es un derecho humano (Meek, 2014).



MÉTODO

La estrategia metodológica utilizada es la etnografía, en la cual se analizan e interpretan los datos obtenidos de los y las participantes del proceso de investigación: los presos, el personal de tratamiento y el de vigilancia. La investigación se llevó a cabo durante casi dos años, desde septiembre de 2016 a julio de 2018 en el módulo 11 del centro penitenciario de Brians 2. El CP Brians 2 se inauguró en el año 2007 y cuenta con 14 módulos residenciales con tres plantas y 73 celdas cada uno. La capacidad total del centro es de 1.500 internos penados (la prisión es exclusivamente de hombres). El módulo 11 tiene unos 110 internos penados por delitos violentos y la mayoría de los presos tienen condenas que superan los 5 años. Las actividades a las cuales pueden asistir son los talleres productivos, talleres artísticos, deporte, escuela, y los programas especializados de tratamiento. En función de su situación penal y penitenciaria algunas de las actividades serán obligatorias.

La investigadora, como maestra del mismo centro, no tuvo que pedir permiso para la entrada en la prisión, pero sí tramitar la autorización de la investigación en el centro, así como el uso de la grabadora, con los Servicios Centrales.

La observación-participación se realizaba en dos momentos de la semana, principalmente: a) en las reuniones que realizaban las comisiones semanalmente; y, b) en el módulo, dos veces por semana. La observación comprendía todo lo que sucedía en el módulo entre personas presas, el equipo educador o

los funcionarios de vigilancia, incluyendo la relación entre ellos, el uso del espacio y las conversaciones mantenidas. La intención era conseguir una descripción depurada y rigurosa del contexto con el propósito de obtener la máxima aproximación y comprensión objetiva del fenómeno (Anguera, 1986), ya que la realidad social de un centro penitenciario es muy diferente a la natural o la creada en un laboratorio (Martos, 2005). De esta forma todo quedaba anotado en el diario de campo de la investigadora, ya que según Martos (2009, p. 395): “el verdadero instrumento de recogida de datos en una etnografía es el investigador”, y en función de la competencia de éste depende del éxito de la investigación (Flick, 2002).

El otro elemento utilizado fue la entrevista. Se entrevistaron un total de 22 personas de diferentes perfiles: 12 internos, 3 personas del equipo educador, 3 funcionarios de vigilancia, 1 monitor deportivo, el director docente y la directora del centro penitenciario, y el responsable de deporte de la Secretaría General de Programas de Rehabilitación y Salud. Todas las entrevistas se realizaron en el centro penitenciario y excepto una, en todas se usó la grabadora y luego se transcribieron.

Los documentos recopilados fueron diversos. Entre ellos, la Ley Orgánica General Penitenciaria (LOGP), el Reglamento Penitenciario, el Reglamento de organización y funcionamiento de los servicios de ejecución penal en Cataluña, y también documentos elabo-



rados por los propios internos dentro de las comisiones, así como sus actas y todos los proyectos que llevaron a cabo.

El análisis del diario de campo, de las entrevistas y de la documentación relacionada, se empezó antes de terminar el trabajo de campo. A medida que se iba realizando el análisis de tipo deductivo-inductivo, éste fue modificándose según se analizaban los datos y nuevas categorías iban surgiendo, mientras que otras se fusionaban. Este proceso, en el que se busca cierto orden coherente y lógico mediante la codificación (Taylor y Bogdan, 1986), es el más reflexivo y un momento clave en la investigación. A partir de aquí, la escritura del informe cualitativo es una prolongación del análisis (Martos, 2009) porque escribir es, en definitiva, reflexionar (Wolcott, 1990; Woods, 1998)

En esta comunicación se presentan los resultados preliminares del estudio, especialmente, desde la perspectiva de dos presos.

RESULTADOS: LA META-MORFOSIS DEL MÓDULO 11

La implantación del MPC en el módulo 11 trata de dar autonomía y responsabilidad a los internos para una mejora en su calidad de vida. El MPC se inicia con unas elecciones entre los internos para elegir a sus representantes en las comisiones. Algunos de los efectos de la implantación del MPC fueron inmediatos y otros se dieron a medio y largo plazo, no sin resistencias y dificultades.

LOS DISTINTOS NIVELES DE IMPLICACIÓN DE LOS DIFERENTES AGENTES: LAS RESISTENCIAS Y EL ENTUSIASMO

Antes de empezar las elecciones, hubo cambios de los jefes de los funcionarios de vigilancia (turno mañana y tarde), después de comprobar en primera persona que no les gustaba demasiado el modelo. Las primeras elecciones de las tres comisiones (cultural, deportiva y laboral) se realizaron en febrero del 2017.

Después de las primeras reuniones se pudo comprobar que no todos los representantes escogidos por parte de los internos estaban por la labor. Como relataba uno de los escogidos diciendo:

(...) algunos de mis compañeros pasaban bastante y eso desmotivaba. (E_Preso1)

igual que otro de los representantes expresaba la siguiente frase al preguntarle que cargo tenía dentro de la comisión:

Pues no lo sé, por qué al final no sabía si era presidente, secretario o vocal por la cantidad de bajas que se habían producido. (E_Preso2)

Según comentaban algunos internos, en la prisión de los años 80 ningún interno hablaba con los funcionarios y los funcionarios no hablaban con los internos. Según sus comentarios, las cosas habían cambiado y la prisión actual ya no era lo mismo, aunque algunas retencencias sigan existiendo:

Siempre habrá internos que critiquen que hables con algún miembro del equipo de tratamiento o con los funcionarios,



simplemente no se les tiene que hacer caso. (E_Preso1)

Estas reticencias, además, se dan en doble sentido, afectando a la actitud del personal hacia las personas presas y su involucración en el MPC:

No es obligatorio, pero esto de qué se trata, de que rememos todos, o que remen diez o veinte...si remamos todos [internos, personal educador y funcionarios de vigilancia], llegaremos antes a la orilla, eso está más claro que el agua. (E_Preso2)

En este sentido la motivación de las educadoras (Eva y Nuria) y sobre todo de su impulsora (Eva) es básica para el funcionamiento del MPC:

La Eva y la Nuria, bueno... la Eva ¿Qué voy a decir de la Eva? La Eva yo creo que no es una Eva, son dos Evas. Es una gemela, y bueno, se va intercambiando, un día viene una, un día viene otra. La Nuria, también, lo que pasa es que yo creo que falta que el resto del equipo de tratamiento se involucre. (E_Preso2)

DEL ABURRIMIENTO Y LA INACTIVIDAD A LA MOTIVACIÓN Y LA RESPONSABILIDAD

La participación es una de las opciones que tienen las personas internas para “utilizar” o “llenar” su tiempo en prisión. Uno de los internos entrevistados comentaba:

(...) era un módulo muy tenso y oscuro, muy aburrido, porque no había casi nada, lo único la biblioteca y ya está. No había nada más... El hecho de haber pocas actividades y

que la gente participaba poco en las actividades fuera... pues, ¿qué pasa? Eso, eso crea tensión en una persona, eso te va recorcomiendo por dentro, y se ve la tensión de la gente en la manera de hablarles unos a otros. (E_Preso2)

A partir de la puesta en marcha del MPC se pintan las paredes y se abren los espacios (se resitúa la biblioteca con ordenadores, se monta un gimnasio y se habilita un espacio para ludoteca). El módulo cambia:

(...) ahora la gente pasa más horas en las áreas que en el patio. La gente está ocupada. (E_Preso2)

(...) quieras o no puedes decir qué hacer, no estar sentido todo el día en el patio. Cuando llegué había gente que estaba todo el día en el banco y ahora tiene opciones, aunque sea jugar en los ordenadores. La gente se ha movido. (E_Preso1)

Formar parte de las comisiones conlleva hacer propuestas, redactar proyectos y presentarlos en las reuniones. Respecto a este tema uno de los internos opinaba:

Tener que llevar a cabo un proyecto, te crea una responsabilidad. Redactar es una responsabilidad... una persona en la calle tiene varias responsabilidades... aquí lo tenemos todo hecho, imagínate que alguien está en prisión ocho, nueve años sin hacer nada... esta persona cuando salga a la calle, ¿qué hace?, ¿qué responsabilidades va a llevar?



Aquí es un incentivo, ahora tengo que hacer esto, vamos a organizar esto y lo podemos tirar para adelante...es super positivo para las personas. (E_Preso2)

DECIDO CUANDO QUIERO HACER DEPORTE

Una de las primeras acciones que se llevaron a cabo en el módulo después de formalizar el MPC fue la creación de un gimnasio que poco a poco se fue equipando con donaciones y compras de material deportivo financiadas por los mismos internos. El hecho de tener un gimnasio equipado en el módulo y diferente material deportivo facilita la práctica de los internos del módulo 11, así como su compaginación con otras actividades del centro:

(...) hay gente que hace diferentes actividades, por ejemplo, escuela y no puede faltar y tampoco quiere dejar el deporte, así, puede ir a la escuela y poder hacer su rutina cuando vuelva al módulo... (E_Preso1)

Hay gente que no sale del módulo porque no le gusta o no le interesa o no le apetece, pues tiene la alternativa de hacer deporte...he visto gente que no sale y hacen deporte... de no hacer nada, a hacer tres veces por semana, pues ya hemos conseguido alguna cosa y claro cuando ves a esa persona, dices: ostia, ¿qué ejercicio haces tú? (E_Preso2)

En el mismo sentido se pronunciaba otro interno:

Si hay un gimnasio en el módulo es más fácil que la gente se enganche. (E_Preso2)

Además, el gimnasio del módulo permite aumentar la práctica deportiva de aquellos que ya participan en actividades como el frontón, baloncesto, fútbol e, incluso, baile latino. Los grupos del baile, antes enfrentados, están llevando actualmente un proyecto con el módulo de salud mental, una vez por semana, para enseñarles coreografías y bailar con ellos. Otro de los proyectos aún en elaboración es sensibilizar a la población presa de las dificultades y éxitos del deporte adaptado invitando a los protagonistas y realizar entrenamientos con personas invidentes en el módulo.

De forma esporádica, se organizan sesiones de Crossfit (con o sin la colaboración de un monitor externo), conjuntamente con el módulo 7, que también desarrolla un MPC.

D) EL DEPORTE, UNA FORMA DE SOBREPONERSE A LA DUREZA DEL ENCARCELAMIENTO

La pena privativa de libertad supone una ruptura con el núcleo familiar y el entorno social habitual, por lo que el interno tiene que dejar atrás su identidad social para pasar a tener la identidad de preso. Un interno comentaba:

Eres consciente que estás excluido de la sociedad, que eres una persona que no puede convivir en sociedad y aceptar eso...a mí se me hizo muy duro. Obviamente, yo no quiero ser diferente a los demás ni... pero me veía como algo... como un



poco diferente a mucha gente, ¿no? Bueno, que no tenía nada que ver con mucha gente. Y eso, quieras que no, te derrumba. De hecho, a mí me pasó. Durante unos meses... la tristeza se me comía, por cualquier tontería o cuando pensaba en cosas de la calle me ponía a llorar. (E_Preso1).

Para los internos la práctica deportiva supone mitigar, reducir o paliar los efectos psicológicos, sociales y físicos del encarcelamiento y gestionar el estrés que genera. Así nos lo contaban dos internos:

Si antes estaba enamorado del deporte, ahora es un modo de vida... estar aquí encerrado y... poder disfrutar del deporte te hace cambiar la visión de las cosas. Aquí es muy duro estar encerrado, pero... cuando entrenas, las endorfinas te hacen ver las cosas de forma más positiva. Te hacen afrontar otro día. (E_Preso1).

(...) todos estos nervios que nos genera estar aquí... de que no ves a tu mujer... que es de lo más light, porque luego tienes los problemas que si no puedes pagar el piso... que tu mujer está en el hospital, que si a tu mujer la tienen que operar, que si tu padre está que se muere... eso va generando estrés... ¿Y cómo lo sacas? Con deporte. (E_Preso2).

DISCUSIÓN/ CONCLUSIÓN

La implantación del MPC supone un cambio pedagógico, metodológico y actitudinal de los centros penitenciarios de Catalunya,

pero como cualquier cambio necesita tiempo. Estos cambios afectan a todos los agentes implicados, funcionarios de tratamiento, de vigilancia y sobre todo los internos. Ante los diferentes niveles de implicación, la motivación del personal y de los internos es básica para tirar adelante el MPC.

Según Ríos (1987), la actividad física en prisión es como un antídoto contra la presión a la que está sometida la persona interna y también aporta mejoras en la salud mental (Gallant et al., 2015; Martínez-Merino, Martín-González, Usabiaga y Martos, 2015 y Tibbetts, 2015), tal y como los internos manifiestan utilizando el deporte y la práctica física para evadirse y canalizar todo su estrés.

El MPC facilita la gestión del espacio y el tiempo por parte de los internos que viven en ese módulo, en el cual, la comisión deportiva juega un papel básico. Que los internos tengan la oportunidad de planificar, organizar y llevar a cabo su práctica deportiva les aporta una serie de habilidades para su futura vida exterior, como, por ejemplo: el trabajo en equipo para conseguir un objetivo común; elaborar proyectos, que supone reflexionar sobre los contenidos y sus finalidades; y también la responsabilidad individual y colectiva para que las actividades funcionen correctamente.

REFERENCIAS

Anguera, M. T. (1986). La investigación cualitativa. *Educar*, 10, 23-50.

doi: 10.4438/1988-592X-RE-2013-360-222

Courtenay, W. H., & Sabo, D.

Llorach, M., Soler, S. y Martos-García, D. (2019). El papel de la actividad física y el deporte en un modelo de participación y convivencia de un centro penitenciario. *Revista Española de Educación Física y Deportes*, 426 (Esp.) 353-361



- (2001). Preventive health strategies for men in prison. In D. Sabo, T. A. Kupers, & W. London (Eds.), *Prison Masculinities*, (pp. 157-172). Philadelphia: Temple University Press.
- Decret 329/2006, de 5 de setembre, pel qual s'aprova el Reglament d'organització i funcionament dels serveis d'execució penal a Catalunya.
- Earle R, (2014). Insider and Out: Making Sense of a Prison Experience and a Research Experience. *Qualitative Inquiry*, 20(4), 429-438.
- Elger, B. S. (2009). Prison life: television, sports, work, stress and insomnia in a remand prison. *International Journal of Law and Psychiatry*, 32(2), 74-83.
doi: 10.1016/j.ijlp.2009.01.001
- Subdirecció General de Programes de Rehabilitació i Sanitat (2013). *Els models de participació i convivència. Evolució del paradigma d'intervenció ambiental al CP Lledoners*. Recuperat de http://justicia.gencat.cat/web/.content/enllacos/pdf/informe_projepte_participacio_lledoners.pdf
- Flick, U. (2002). *An introduction to Qualitative Research*. London: Sage
- Gallant, D. Sherry, E. & Nicholson, M. (2015). Recreation or rehabilitation? Managing sport for development programs with prison populations. *Sport Management Review*, 18(1), 45-56.
doi: 10.1016/j.smr.2014.07.005
- L.O.G.P. (1979), "Ley orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria". En el BOE 239, de 5-10-1979.
- Martínez-Merino, N. Martín-González, N., Usabiaga, O. y Martos-García, D. (2015). Jarduera fisikoaren rola emakume presoen bizi kalitatean. Euskal Autonomi Erkidegoko bost preso ohien espetxeratze aldiko ongizatearen inguruko bizi-penak. *Uztaro*, 95, 99-115
- Martos, D. (2005). *Emografia d'un poliesportiu d'una presó*. (Tesis doctoral). Facultat de Ciències de l'Activitat Física i l'Esport, Universitat de València, València.
- Martos-García, D., Devis-Devis, J. & Sparkes, A.C. (2009). Deporte "Entre rejas" ¿Algo más que control social? *Revista Internacional de Sociología*, 67(2), 391-412.
doi: 10.3989/RIS.2007.07.26
- Meek, R. (2014). *Sport in prison: The role of physical activity in correctional settings*. London: Routledge.
- Rada, D.M. (2007) El rigor en la investigación cualitativa: Técnicas de análisis, credibilidad, transferibilidad i confirmabilidad. *Revista Venezolana de Investigación*. 7(1), 17-26
- Reial decret 190/1996, de 9 de febrer, pel qual s'aprova el Reglament penitenciari
- Llorach, M., Soler, S. y Martos-García, D. (2019). El papel de la actividad física y el deporte en un modelo de participación y convivencia de un centro penitenciario. *Revista Española de Educación Física y Deportes*, 426 (Esp.) 353-361



- (BOE núm. 40, de 15 de febrer; correcció d'errors en el BOE núm. 112, de 8 de maig)
- Ríos, M. (1987). La práctica físico-deportiva de la mujer en los sectores marginados de la sociedad: establecimientos preventivos y penitenciarios. En González Fernández, J.L. (Ed.). *Sociología del Deporte*, 107-128. Bilbao: Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco
- Ríos, M. (2001). Los programas de educación física en los centros penitenciarios. *En Hoja Informativa del COPLEFC*, n.36-37, pp. 10-11. Barcelona.
- Ríos, M (2004). La educación física en los establecimientos penitenciarios de Cataluña. *Tándem, Didáctica de la Educación Física*, 15, pp. 69-82.
- Tibbetts, E.S. (2015). *Understanding incarcerated women's motivation to exercise* (Unpublished doctoral dissertation). Philadelphia, PA: Temple University
- Wolcott, H. (1990) *Writing up qualitative research*. London: Sage
- Woods, P. (1998) *La escuela por dentro: la etnografía en la investigación educativa*. Barcelona: Paidós